Yumbo, 15 de enero de 2026

Señor:
URIEL URBANO URBANO
Secretario General
Concejo Municipal de Yumbo

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE PROPUESTA PRESTACIÓN SERVICIOS.

Por medio de la presente y atendiendo la invitación por usted remitida, me permito presentar esta propuesta para prestar mis servicios, toda vez, que cuento con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

OBJETO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL CONCEJO DE YUMBO.

PERFIL:

TITULO	BACHILLER
EXPERIENCIA:	1 AÑO DE EXPERIENCIA

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR:

1. Brindar apoyo logístico y operativo al concejal y/o concejales asignados para el adecuado cumplimiento de sus funciones político-administrativas y de control político.
2. Apoyar en el registro de los líderes y ciudadanos que se presenten en busca del concejal o concejales asignados, actualizando constantemente la base de datos correspondiente.
3. Brindar apoyo en el control, organización y archivo de los documentos físicos y digitales relacionados con los concejales asignados, asegurando una adecuada gestión documental.
4. Asistir en la coordinación de citas, reuniones y eventos de los concejales asignados, manteniendo un registro actualizado de las mismas.
5. Apoyar la recepción, entrega y distribución de documentos, insumos y correspondencia relacionada con la gestión de los concejales asignados, garantizando su correcta organización y registro
6. Realizar otras actividades relacionadas con el objeto del contrato, contribuyendo al buen desempeño de las funciones asignadas.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: Estoy de acuerdo con el plazo que se propone para la ejecución de la presente propuesta de prestación de servicios personales el cual será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el día 30 de octubre de 2026.

VALOR DE LA PROPUESTA: Acepto el valor propuesto por el Concejo Municipal para la prestación de los servicios, por la suma DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (19,000,000) y que EL CONTRATANTE cancele el valor del contrato previo recibo a satisfacción, de la siguiente manera: Diez (10) cuotas por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.900.000), pagaderos a partir del último día hábil de cada mes, iniciando en el mes de enero de 2026. incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato.

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Declaro bajo la gravedad de juramento la inexistencia de conflictos de interés, ni hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás normas sobre la materia.

Agradezco su amable atención,

Mª Cristina Avendaño
MARIA CRISTINA AVENDAÑO GALLEGO
Carrera 3N OESTE 10-58
Dirección: Carrera 3N OESTE 10-58
Teléfono: 3103778473